

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

**Expediente de contratación: PAS\_012-** Contratación del adquisición de mobiliario y revestimiento de paredes de despacho de dirección 1 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, siendo las 9,30 horas, dicha Mesa se encuentra compuesta por:

- Presidente: D. Santiago Tejedor Hernando, Vicepresidente 1º de la Cámara de Comercio de Palencia.
- Vocal: D. Raúl Rodríguez Liquete, Vicepresidente 2º de la Cámara de Comercio de Palencia
- Secretaria: Rosa González Calvo. Secretaria General

1.- Apertura y valoración de la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos del Expediente PAS012 – Propuesta adquisición e mobiliario y revestimiento de paredes de despacho 1 de dirección de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Palencia.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a la apertura en acto público del Sobre ÚNICO de los licitadores que han presentado oferta a través del Registro General de la Cámara de Comercio de Palencia siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta:

- JULUIS MOBILIARIO, S.L. – CIF: B34207552
- SERVICOM CYL, S.L. – CIF: B47704457

Examinada la documentación que contiene el sobre 1 se constata que:

Las siguientes empresas presentan correctamente toda la documentación exigida en el PCAP.

- JULUIS MOBILIARIO, S.L. – CIF: B34207552
- SERVICOM CYL, S.L. – CIF: B47704457

2.- Propuestas de subsanación

- No procede realizar ninguna propuesta de subsanación.



### 3.- Determinación de los licitadores admitidos:

La mesa de contratación determina que los licitadores admitidos son:

- JULUIS MOBILIARIO, S.L. – CIF: B34207552
- SERVICOM CYL, S.L. – CIF: B47704457

### 4.- Lectura del informe de valoración de la Memoria Técnica y confirmación de la puntuación otorgada en relación con los criterios evaluables.

La Secretaría de la Mesa da lectura del Informe de ponderación de la memoria técnica para la licitación PAS\_012, realizado en la misma sesión por los miembros de la mesa junto con el equipo técnico de la Cámara de Comercio.

Según lo establecido en las condiciones de contratación, en la Cláusula 2.3 – Criterios de Adjudicación\_ en lo referente a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas. Precio. Se establece lo siguiente:

*De los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas establecidos anteriormente, se tomará en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, el señalado con el número 1, siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:*

#### *Oferta económica:*

- (ii) *Cuando concurren dos licitadores: La oferta que es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, calculando este porcentaje sobre las cantidades expresadas en euros.*

Revisando toda la documentación correspondiente, la empresa licitadora SERVICOM CYL, S.L., presenta una oferta económica por debajo de las 20 unidades porcentuales con respecto a la oferta presentada por la empresa licitadora JULUIS MOBILIARIO, S.L., por lo que se considera que la proposición presentada por la empresa SERVICOM CYL, S.L. no puede ser cumplida al presentar un valor anormal dentro e los límites apreciables., por tanto, esta empresa no puede ser un licitador valorado en el proceso,

Se valora únicamente a la empresa JULUIS MOBILIARIO, S.L. que cumple todos los requisitos exigidos en la contratación, obteniendo la siguiente puntuación conforme a los criterios que servirán de base para la adjudicación se han definido y ponderado de conformidad al artículo 146 de la LCSP.



La siguiente tabla muestra las puntuaciones totales otorgadas:

<b>Criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor</b>	Hasta 60 puntos
- Memoria técnica	40 puntos
- Plazo de entrega y servicio postventa	20 puntos
<b>Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas</b>	Hasta 40 puntos
- Oferta económica	40 puntos

JULUIS MOBILIARIO SL – B34207852

MEMORIA TÉCNICA 40 PUNTOS

PLAZO DE ENTREGA Y SERVICIO POSTVENTA 20 PUNTOS

OFERTA ECONÓMICA 40 PUNTOS

**TOTAL 100 PUNTOS**

5.- Formulación de propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia.

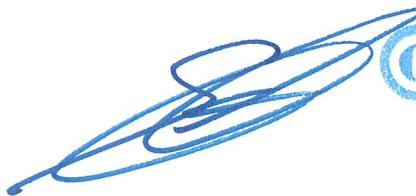
En virtud de las puntuaciones expuestas, la Mesa de Contratación determina proponer al Órgano de Contratación para su aprobación la adjudicación del contrato a:

- JULUIS MOBILIARIO, S.L. – CIF: B34207552, conforme a la oferta presentada, habiendo obtenido la oferta una puntuación de 100 puntos

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión cuando son las 11.00 horas del día 19 de diciembre de 2025.

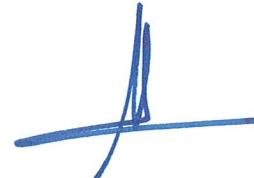
*El Presidente*

*La Secretaria*



**Cámara**  
Palencia

*Santiago Tejedor Hernando*



*Rosa González Calvo*

